



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 17 SEP 2018

Expediente N° SO-19.088/18.-

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Andrés Esteban Escalada, alumno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que en su cuenta del Programa SIU GUARANI no se consignó su segundo nombre, debiendo ser correctamente ANDRÉS ESTEBAN ESCALADA, de acuerdo a la documentación adjuntada en las presentes actuaciones.

Que, mediante Resolución N° SO-168/18 se incorpora el segundo nombre al Sistema SIU GUARANI.

Que, Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, fs. 8, informa que se debe emitir el instrumento legal pertinente si existen actas de exámenes o promociones del alumno en cuestión.

Que, Departamento Alumnos de Sede Orán toma conocimiento y solicita se emita la resolución correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Establecer que en toda documentación de la situación curricular donde figure el nombre del alumno ESCALADA, debe decir "Andrés Esteban Escalada, D.N.I. N° 37.087.657. L.U. N° 17.082", debiendo ser corregido el mismó en el Sistema SIU GUARANI de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a Dirección de Control Curricular, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSa SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA